



CONCEDE BECA EXCELENCIA TÉCNICA, POR EL AÑO 2015, A LOS(AS) ALUMNOS(AS) QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 04 DE 2015.-

RESOLUCIÓN N° 094/2015/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 097 de fecha 09 de Octubre 2013, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte 20-09-2015_23-01-14_reporte_dinamico, relacionado con la asignación de la Beca Excelencia Técnica.

RESUELVO:

CONCÉDASE BECA EXCELENCIA TÉCNICA POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS(AS) ALUMNOS(AS) QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
19331286-1	CONEY ALVARADO LUIS ANGEL	TEC. EDUC. BASICA	\$ 800.000
18812498-4	OYARZO OYARZO JOSELINE ADRIANA	TEC. EDUC. BASICA	\$ 800.000
18812461-5	PAREDES FLORES PRISCILA NICOLE	TEC. EDUC. BASICA	\$ 800.000
19167852-4	GOMEZ OYARZO MARISOL ANDREA	TEC. EDUC. PARV.	\$ 800.000
19331294-2	OBANDO VELASQUEZ DANITZA	TEC. EDUC. PARV.	\$ 800.000
18550661-4	ALVARADO FUENTES GABRIEL ALEXIS	TEC. ADMIN	\$ 800.000
19423668-9	BLATTER ASCENCIO EMILIE SHIRLEY	TEC. ADMIN	\$ 800.000
18824412-2	PAILLAN TIHUEL NIEVES ISABEL	TEC. ADMIN	\$ 800.000
18554800-7	FERNANDEZ JAGNIAUX PRISCILA	TEC. COM. EXT	\$ 800.000
18551795-0	AGUILAR AGUILAR ROSA ANGELICA	TEC. CONST.	\$ 800.000
18802597-8	PERALTA GALLARDO RICHARD	TEC. MTO. INDUS	\$ 800.000
19168184-3	BILBAO BARRIENTOS JAVIERA	TEC. E. PARV(COY)	\$ 800.000
19167820-6	RIVAL MARIPILLAN CAMILA	TEC. E. PARV(COY)	\$ 800.000
19424618-8	CASTRO NOVION MACARENA ANDREA	TEC. ENFERMERIA	\$ 800.000
18550299-6	MONTIEL HARO CAMILA ALEJANDRA	TEC. ENFERMERIA	\$ 800.000
TOTAL			\$ 12.000.000

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-2207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl



RESOLUCIÓN N° 094/2015/D.A.E, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-2207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

